

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO de don (ña) PAOLA ARAYA QUIJADA

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 1417 20 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 20/7/2010 del Sr.Administrador , quien solicita cometido para la Sra. **PAOLA ARAYA QUIJADA** a fin de ir a la ciudad de **SANTIAGO** el 20-22/07/2010.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

PAOLA ARAYA QUIJADA, DIRECTIVOS, Grado 7° EM, quien deberá ir a la ciudad de SANTIAGO, el 20-22/07/2010 con el fin de Asistir a Capacitación en Santiago, acerca de la Nueva Planta Telefónica Net.

2.- SIN DERECHO A VIATICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LIDAU DE C

SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta